

Bucaramanga, **26 MAR 2010**



Señores:

STL SA ESP

-002522

ATTE.: JAIME EDUARDO VÉLEZ R.

Representante Legal

Calle 113 7-45 Torre B Of. 912

Santa Fe de Bogotá

Ref.: Su oficio enviado por internet STL S.A.-ESP ADM-1984 del 19 de Marzo de 2010 sobre observaciones términos de referencia, competencia Abierta 0001-09, PTAR Río Frío – Unidades y Equipos I Etapa – Fase 2

Respetado Señor Vélez:

A continuación daremos respuesta a cada una de sus inquietudes presentada en el oficio e la referencia:

1. De acuerdo con la asesoría en Ingeniería mecánica del proyecto, se precisa que el booster proyectado es de desplazamiento positivo y así debe cotizarse en la propuesta a ser evaluada. Este requerimiento podría ser factible de ajuste en la fase de revisión y concertación de diseños entre el contratista y la empresa, evaluándose aspectos técnicos y operativos como los que usted expresa.
2. Se tiene por ahora el borrador del PDD, el cual está siendo ajustado para continuar con la fase de Certificación del proyecto. Se anexa archivo de parte del documento (PDD), donde se precisa los parámetros de monitoreo, algunos quedaron dentro de la Unidad de Biogás y los otros en la Supervisora de Operaciones-USO.
3. Los equipos a ofertar dentro de este ítem (sistema físico-químico y biofiltro), deben buscar la no precepción de olores a una distancia de 30 m del perímetro de esta zona. La eficiencia debe ser compatible con este parámetro.
4. Para la propuesta de los módulos de cobertores de la subunidad de biofiltro, se debe presentar el valor de cotización del producto definido en los términos, pero es claro, que el contratista podrá ofrecer precisiones y/o ajustes concertados en la revisión de diseño y en desarrollo del contrato, la cuales serán evaluadas por la Interventoría y la EMPAS y definirán su factibilidad.
5. La unidad de biofiltro esta dividida en tres (3) Módulos, y la que se utilizará para esta fase será la concerniente a la identificada en los planos como "cribado, reactores UASB y canales", las otras dos (2), se dejarán de reserva para cuando se implemente la Unidad de procesamiento de lodos, que forma parte de la fase 3, la cual está por fuera del alcance de esta licitación. En los archivos suministrados en la inquietud anterior, se entregó la información detallada de las memorias de diseño para cada unidad, por lo cual puede consultar allí, los datos que se requieran, de ella se obtiene que el caudal de diseño es de 3.597 m³/h y la presión estática de 0,01 mCA.
6. Se revisó los cálculos de diseño para el extractor de olores (3.1.1), de la Unidad de Control de Olores y se precisa que la presión estática es de al menos 0,35 mCA y no de 1,0 mCA.

7. Esta inquietud se respondió con la respuesta del numeral 3.
8. En el oficio anterior se envió memorias y el plano eléctrico del trazado general que alimentará las unidades y equipos, anexamos ahora el plano del diagrama unifilar, con esta información se deberá realizar la propuesta de acometidas y conexiones eléctricas.
9. En los planos relacionados en el numeral 8, se incluye la ubicación de las subestaciones de alimentación eléctricas.
10. La actividad de dosificación de la unidad de control de olor de biofiltro, busca mantener el pH en una condición neutral que no afecte el objetivo de disminuir los olores a menos de 30 m ni las incidencias en las demás fase de tratamiento; para evitar inconvenientes en la precisión de la dosificación, esta cantidad unitaria será excluida de la presentación de la propuesta y se ajustará y estudiará detalladamente en la revisión de diseño con el contratista.
11. Las obras civiles y eléctricas que se requieran para cada unidad, deben ser contempladas por el proponente en forma detallada o global en su APU, para lo cual se estableció en cada una de ellas un ítem de "instalaciones de servicio de la subunidades y equipos". Estas obras no las entregará la EMPAS, la empresa entregará las obras civiles de tuberías y eléctricas hasta los puntos de acometida y conexión, pero los demás aspectos internos de cada unidad forman parte de esta licitación y deben ser cuantificados y cotizados.
12. Las medidas preventivas de señalización, valla de la obra, revisión, ajuste de diseños, asesoría permanente, capacitación y puesta en funcionamiento de cada unidad, así como el campamento y sus instalaciones varias, entre otros, deben ser contemplados dentro del ítem "instalaciones de servicio de la subunidades y equipos", estableciendo lo necesario para cada unidad y lo general en una o varias de ellas.

Se acompañará este oficio con la información del plano eléctrico del "diagrama unifilar arreglado" y los parámetros de monitoreo del PDD.

Cordial saludo,



MARTIN CAMILO CARVAJAL CAMARO

Gerente Suplente

Proyectó: Ludwing Uribe García-Richard Velandia